OEP
Órgano Electoral Plurinacional
Cochabamba
DEMOCRACIAS EN EJERCICIO

# INFORME

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL - O.E.P.
RECIBIDO
Fecha: 30 MAY 2017
Hora: 16:02
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
Cochabamba - Bolivia

SIFDE/TED No 128/2017
Fecha: C/30/05/2017

**A:** Sala Plena
**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMETAL COCHABAMBA**

**VIA:** Lic. Milton Flores Montaño
**RESPONSABLE COORDINACION SIFDE – TEDC.**

**DE:** Lic. Berta Paco Melendrez
**ENCARGADA DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO INTERCULTURAL**

Lic. Norman Ausberto Montaño Terrazas
**RESPONSABLE DE OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISIÓN OAS**

**REF.: Informe final de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" R.L.**

---

## 1. ANTECEDENTES

El proceso de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., en el marco del reglamento de Supervisión para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos mediante Resolución de Sala Plena TSE Nº 310/2016 del 03 de agosto de 2016, presenta los siguientes antecedentes:

La solicitud de Supervisión, presentada en fecha 22 de febrero de 2017, por el señor: Lic. José Montaño Romero Presidente del Consejo de Vigilancia y el Señor: Ángel Hurtado Cerrogrande Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda.

El informe de revisión de requisitos SIFDE/TED Nº 046/2017 del 01/03/2017 presentado por el Lic. Milton Flores Montaño, establece que revisada la documentación (requisitos) y complementaciones como establece el Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se concluye que la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., cumple con todos los requisitos que exige el artículo 9 del reglamento. Así mismo, cumple

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

con las normas y procedimientos de elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa, que establece el numeral 5 del artículo 10 del reglamento. Por tanto, se sugiere a Sala Plena se pronuncie con una Resolución de procedencia de la supervisión como establece el numeral 6 del artículo 10 del reglamento:

La Resolución de Sala Plena Nº 12/2017 del 03/03/2017 que determina la procedencia del proceso de Supervisión de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., que nombra la Comisión de Supervisión conformada por la Lic. Berta Paco Melendrez Encargada de Comunicación y Monitoreo Intercultural y mi persona Dr. Norman Ausberto Montaño Terrazas, Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión (O.A.S.), finalmente exhorta a la Cooperativa a la coordinación de los aspectos operativos, plazos y sobre todo la elaboración del calendario electoral en el nuevo orden legal Cooperativo.

Mediante hoja de ruta Nº 614 de fecha 16/03/2017, la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., remite documentos de conformación de Comité Electoral en la misma que son elegidos miembros del Comité Electoral los Señores. Moisés Marca Presidente, Ismael Tapia, Secretario de Actas, Mercedes Núñez Secretaria de Hacienda, Modesta Alegría Vocal.

Mediante Informe SIFDE-TEDC Nº 064/2017, de fecha: 17/03/2017, la Comisión de Supervisión efectúa un informe de revisión de antecedentes de conformación del Comité Electoral en el marco del desarrollo de la supervisión de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., estableciendo en su parte conclusiva que dicha conformación cumplió el procedimiento de nombramiento del Comité Electoral como establecen los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de su Reglamento del Comité Electoral.

Conocida la convocatoria y el calendario electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., mediante hoja de ruta Nº 770 del 31 de marzo del 2017, que establece la publicación de la convocatoria a elecciones, misma que se publicó en toda el área de acción de la Cooperativa; establece la realización de la elección de las autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia para el día domingo 21 de mayo de 2017 a partir de horas 08:00 a.m. en los ambientes de la Unidad Educativa 1ero. de Mayo, ubicado en la OTB Ladislao Cabrera.

Mediante Hoja de Ruta Nº 997, de fecha 26/04/2017, la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., presenta Informe en el mismo que señala que según el calendario electoral feneció el plazo de inscripción de frentes al cual no se registraron ningún frente, según la convocatoria a elecciones y calendario electoral la elección en la Cooperativa se llevara a cabo el día domingo 28 de mayo de 2017, por la modalidad de nominación en la U.E. 1ero. de Mayo.

## 2. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena Nº 12/2017 de fecha 03/03/2017, el día domingo 28/05/2017; de acuerdo al calendario electoral presentado por la Cooperativa de

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS
Dr. Roberto Ricaldi Villegas
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL DEPTAL. COCHABAMBA

Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., la comisión de Supervisión se constituyó en el acto de elección de las consejeras y los consejeros de Administración y Vigilancia, en cuyo acto se pudo verificar los siguientes hechos:

1. El número de asociados(as) habilitados(as) para emitir su voto fueron en un total de 1.105, de los cuales emitieron su voto un total de 594 asociados(as) de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda.

2. Durante este proceso se pudo evidenciar que se dio cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y siguientes del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., los cuales establecen el Régimen Electoral de la mencionada Cooperativa.

3. En cumplimiento a los artículos 21 y 33 del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., la modalidad de elección de Autoridades de Administración y Vigilancia se realizó por nominación mediante voto secreto, en la misma que se ubicaron dos mesas, la mesa 1 para las zonas 2 y 5 y la mesa 2 para las zonas 3 y 4; al momento de proceder con la votación se entregaron dos papeletas a cada asociado(a) habilitado una de color blanco para el Consejo de Administración y otra de color amarillo para el Consejo de Vigilancia, donde los asociados debían anotar el nombre del candidato de su preferencia y se utilizaron dos cajas pequeñas para depositar los votos, habiendo comenzado la votación a horas 11:00 a.m. y concluido a horas 16:15 p.m.

4. La aplicación del sistema de votación establecido en el Reglamento Electoral de la Cooperativa se realizó mediante voto secreto, para el cumplimiento de este requisito se exigió la presentación de la Cedula de Identidad, Libreta de Servicio Militar (varón) y Pasaporte en caso de ser extranjero (original).

5. No fue necesaria la aplicación de otras normas y procedimientos propios, debido a que el Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., cuenta con un régimen electoral el mismo que prevé las normas electorales.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

## 1. RESULTADOS

Al acto de elección asistieron un total de 594 asociados(as) de un total de 1.105.- asociados(as) que se encontraban habilitados para emitir su voto, esta elección se realizó mediante voto secreto, en la misma que se ubicaron dos mesas, la mesa 1 para las zonas 2 y 5 y la mesa 2 para las zonas 3 y 4; se entregaron dos papeletas a cada asociado(a) de 13,5 X 10,5 cm., una de color blanco para el Consejo de Administración y otra de color amarillo para el Consejo de Vigilancia donde el asociado(a) debía anotar el nombre del

candidato de su preferencia y se utilizaron dos cajas pequeñas para depositar los votos, habiendo comenzado la votación a horas 11:00 a.m. y concluido a horas 16:15 p.m., así mismo se aclara que la última candidata al Consejo de Vigilancia se la incluiría como Vocal para el Consejo de Administración por decisión del Comité Electoral y la Asamblea, por otra parte después del escrutinio y cómputo habiendo un empate entre las candidatas al Consejo de Vigilancia Señoras: Paulina Condori Ninache y Nirma Gladiz Cachi Murillo por decisión de las dos candidatas y de los asociados(as) presentes el desempate se realizó por sorteo en la misma que salió vencedora la candidata Señora: Paulina Condori Ninache, quien ocupara la cartera de Secretaria del Consejo de Vigilancia y la Señora Nirma Gladiz Cachi Murillo ocupara la cartera de Vocal del Consejo de Vigilancia, también se hace constar que faltaron dos papeletas del Consejo de Vigilancia debido a que los asociados(as) no las incluyeron en las ánforas por lo que los resultados finales se expresaron de la siguiente manera:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

| Nº | CARGO | NOMBRES | APELLIDOS | VOTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|---|
| 1.- | Presidente | Silverio | Challapa Calani | 148.- |
| 2.- | Vicepresidente | Efraín | Camaqui Villca | 140.- |
| 3.- | Srio. de Actas | German | Mamani Condori | 126.- |
| 4.- | Tesorero | Ángel | Hurtado Cerrogrande | 98.- |
| 5.- | Vocal | Euquidia | Fulguera Ojeda | 69.- |
| | BLANCOS | | | 30.- |
| | NULOS | | | 52.- |

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

| Nº | CARGO | NOMBRES | APELLIDOS | VOTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|---|
| 1.- | Presidente | Macario | Choque Calani | 174.- |
| 2.- | Secretaria | Paulina | Condori Ninache | 114.- |
| 3.- | Vocal | Nirma Gladiz | Cachi Murillo | 114.- |
| | BLANCOS | | | 33.- |
| | NULOS | | | 88.- |

## 2. CONCLUSIÓN

Concluidas las actividades de Supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda.** La Comisión del **SIFDE** del TED-C, verificó que efectivamente se cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de los Consejos de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

Por lo tanto la Comisión del **SIFDE** conformada por la Lic. Berta Paco Melendrez y mi persona Lic. Norman Ausberto Montaño Terrazas Responsable de Observación,

Dr. David Roberto Arnaud Villaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL COCHABAMBA

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Acompañamiento y Supervisión, bajo la Dirección del Lic. Milton Flores Montaño Responsable de Coordinación SIFDE, designada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en cumplimiento a los artículos 13, incisos 1, 2, 3, 4, 5 y el articulo 14 parágrafo I inciso a) del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos recomienda al Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ***ACREDITAR LA VALIDEZ*** de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda.**

**3. ANEXOS**

Se adjuntan una copia de las papeletas de votación y tomas fotográficas del proceso de elección.

El presente informe no firma la Lic. Berta Paco Melendrez Encargada de Comunicación y Monitoreo Intercultural por encontrarse con permiso.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Norman Montaño Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Lic. Norman Montaño Terrazas
Responsable O.A.S.

Lic. Milton Flores Montaño
Coordinación - SIFDE
Vo. Bo.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Dr. Roberto Knaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., la misma que se realizó el día domingo 28 de mayo de 2017, se comenzó con el registro de asociados(as).

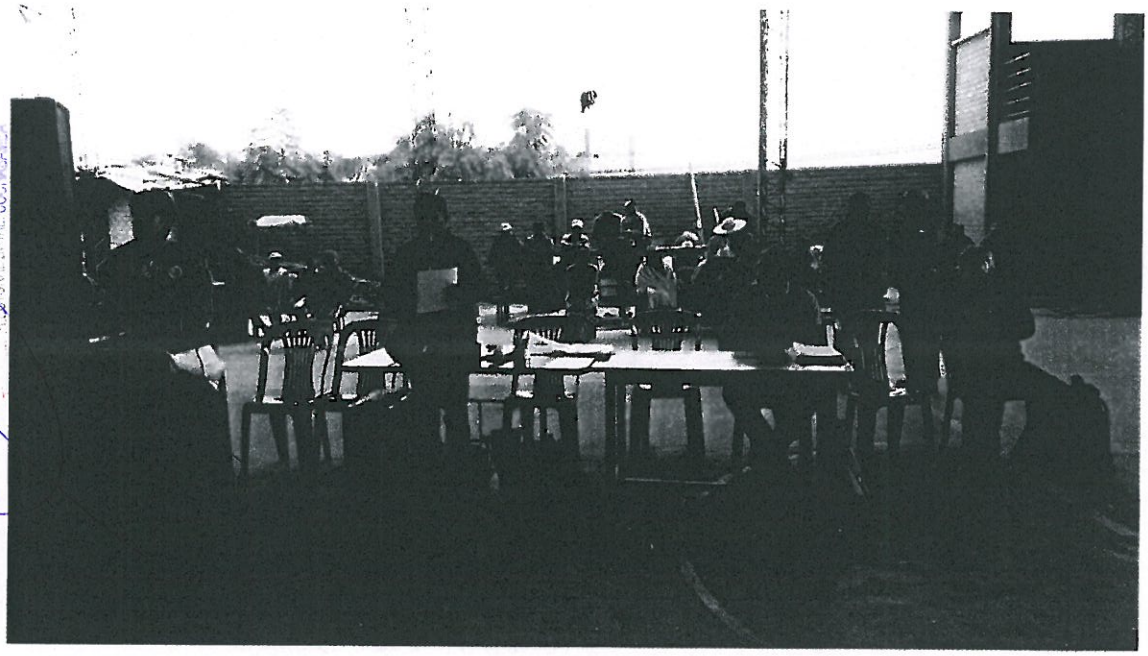

El Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., explica la forma de forma de llevarse a cabo el proceso electoral.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Los asociados(as) de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., hacen fila para poder emitir su voto.

Los asociados(as) se registran para poder emitir su voto en la elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1ero. de Mayo Tunti Rancho" Ltda.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS
SECRETARIO DE CAMARA
COCHABAMBA

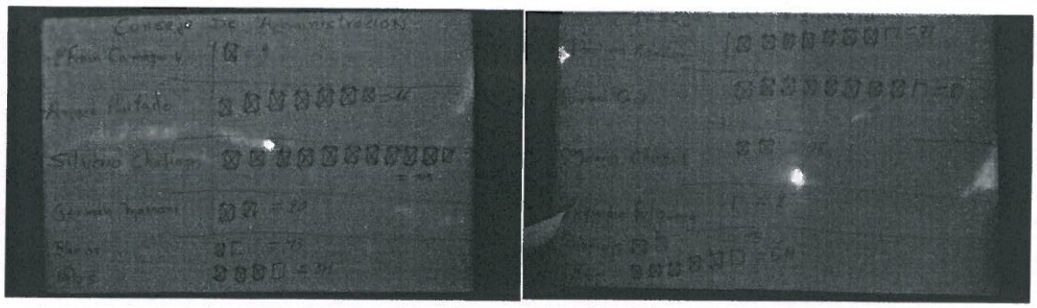

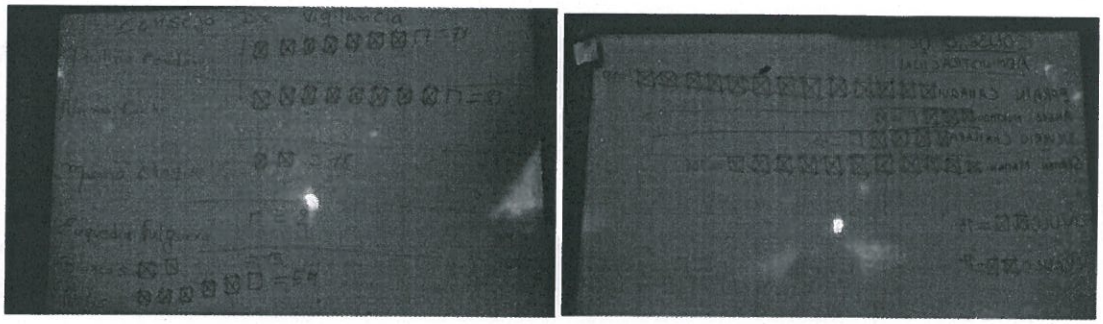

Los resultados de las mesas de la elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "1º de Mayo Tunti Rancho" Ltda., después de haber realizado el escrutinio y cómputo.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Dr. Roberto Knaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ORTAL COCHABAMBA